



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 10/2026

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 08 días del Mes de Junio del año 2026, siendo las 18:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 27/2026 VISTO Y CONSIDERANDO árbitro Emilio Brizuela entre UV Angaco Vs. Sarmiento Albardòn fecha 30/05/2026, Categoría Cadete División masculino, no habiéndose recepcionado descargo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Vázquez Santino del club Angaco, con la pena de suspensión 3 (tres) partidos prevista en el art. 23 Inc. g) del C. P FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 28/2026 VISTO Y CONSIDERANDO árbitro Torres Carlos, Lial Oscar y Semeraro Franco entre Olimpia Vs. CPC de fecha 29/05/2026, Categoría Primera masculino, no habiéndose recepcionado descargo. **En virtud de ello ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT. Del CPC Dario Giuliani, con la pena de suspensión de DOS (2) partidos y la Multa de Diez (10) entradas generales, ello por aplicación a lo previsto en los arts. 8 Inc. c y d y art. 25 d en concordancia con el Inc. I) del CP FSP y el art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 29/2026 VISTO Y CONSIDERANDO árbitro Torres Carlos, Lial Oscar y Semeraro Franco entre Olimpia Vs. CPC de fecha 29/05/2026, Categoría Primera masculino, se recepcionó descargo. **En virtud de ello ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Preparador Físico de CPC Mario Castellino, con la pena de Multa de Diez (10) entradas generales, ello por aplicación a lo previsto en los arts. 8 Inc. c y art. 25 d en concordancia con el Inc. I) del CP FSP y el art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP

Expte: 30/2026 VISTO Y CONSIDERANDO árbitro Torres Carlos, Lial Oscar y Semeraro Franco entre Olimpia Vs. CPC de fecha 29/05/2026, Categoría Primera masculino, no habiéndose recepcionado descargo. **En virtud de ello ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Jugador Mauro Giuliani de CPC, con la pena de Suspensión de TRES (3) partidos, por aplicación del art. 8 Inc. d, en infracción al art. 23 Inc. d del CP FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP

Expte: 31/2026 VISTO Y CONSIDERANDO árbitro Mauricio Castro, partido entre UVT Vs. CPC de fecha 30/05/2026, Categoría Juvenil masculino, se recepcionó descargo. **En virtud de ello ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT. de CPC Mario Castellino, con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (2) partidos y la Multa de Veinte (20) entradas generales, ello por aplicación a lo previsto en los arts. 8 Inc. c y d en concordancia con el Inc. I); art. 12 Inc. a) (reincidencia) del CP FSP y el art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 34/2026 VISTO Y CONSIDERANDO árbitro Gustavo García, entre Richet y Zapata Vs. Lomas de Rivadavia fecha 30/05/2026, Categoría Junior masculino, se recepcionó descargo. **En virtud de ello ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Jugador URIEL ARREDONDO del Club Richet y Zapata con la pena de Suspensión de TRES (3) partidos, por aplicación del art. 8 Inc. d, en infracción al art. 23 Inc. d del CP FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 35/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Mauricio Castro, partido disputado entre UVT VS. CPC en fecha 30/05/2026, Categoría juvenil masculino, ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al simpatizante Fernando Terzi del Club para que haga su descargo hasta el día 16/06/2026 (incluido) a las 17:00. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 36/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Esteban Contreras, partido disputado entre Estudiantil Vs. Bancaria de fecha 1/06/2026, Categoría PRIMERA MASCULINO A3, ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al jugador Juan Ignacio Rodríguez del Club Estudiantil para que haga su descargo hasta el día 16/06/2026 (incluido) a las 17:15. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 37/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Silvio Alcaide, partido disputado entre Argentino VS. Caucetera de fecha 03/06/2026, Categoría Primera División masculino, ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al jugador Sosa Guillermo del Club Caucetera para que haga su descargo hasta el día Lunes 16/06/2026 (incluido) a las 17:20. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 38/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Olivera Pablo, partido disputado entre Aberastain Vs. Hispano de fecha 6/06/2026, Categoría Infantil masculino, ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al DT Babick Eric del Club Aberastain, para que haga su descargo hasta el día 16/06/2026 (incluido) a las 17:00. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 39/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Olivera Pablo, partido disputado entre Aberastain Vs. Hispano de fecha 6/06/2026, Categoría Infantil masculino, ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al Preparador Físico del Club Aberastain Gabriel Borrás, para que haga su descargo hasta el día 16/06/2026 (incluido) a las 17:00. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 40/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Mauricio Montaña y Ochoa Agustín, partido disputado entre Huarpe VS. Argentino de fecha 4/06/2026, Categoría Primera División femenino, ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al DT Carlos Mercado del Club Huarpe para que haga su descargo hasta el día 16/06/2026 (incluido) a las 17:00; quedando suspendido provisoriamente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 41/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Carlos Torres, partido disputado entre Valenciano Vs. Rivadavia de fecha 02/06/2026, inferiores masculino, ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al presidente del Club Valenciano, Sr. Victor Reinoso, para que haga su descargo hasta el día 16/06/2026 (incluido) a las 17:00. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

FDO

Cesar Recio

Adrián Migani

Mónica Escribano